

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 22 de abril de 2009 en la empresa ELMET, S.L., sita en el [REDACTED] del término municipal de Berango (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 9 de marzo de 2006.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 9 de mayo de 2007.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED], Responsable del Laboratorio de análisis de materiales y Supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

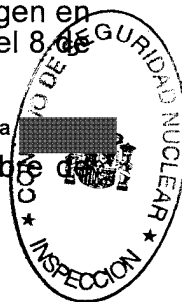
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Equipo de rayos X destinado al análisis de materiales, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], tipo 76004814, n° de serie 4L0015, de 50 kV y 1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente, que incorpora un tubo de rayos X marca [REDACTED] tipo [REDACTED], n° de serie 73543-6Y, ubicado en sala adjunta a la sala de control de fundición.
- Se manifiesta a la inspección que sobre este equipo [REDACTED] la empresa de asistencia técnica [REDACTED] realiza una revisión anual de mantenimiento, incluyendo sus sistemas de seguridad, y que cada seis meses la supervisora realiza una comprobación del funcionamiento de dichos sistemas de seguridad y una vigilancia radiológica ambiental en el entorno del equipo.
- La última revisión del equipo [REDACTED] por la empresa [REDACTED] ha sido realizada el 15 de septiembre de 2008, según certificado disponible, y las últimas revisiones por la supervisora aparecen reflejadas en el diario de operaciones en fechas 29 de abril y 30 de octubre de 2008.
- Además, en los laboratorios de la empresa se encuentra instalado un equipo de fluorescencia de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 60 kV de tensión máxima, el cual dispone de aprobación de tipo de aparato radiactivo ref. NHM-X226 por resolución de 17 de enero de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas.
- Sobre el equipo [REDACTED] se manifiesta a la inspección que anualmente la empresa [REDACTED] realiza un mantenimiento preventivo y dos revisiones, incluyendo en éstas últimas medida de los niveles de radiación y comprobación de los sistemas de seguridad. Las últimas revisiones han sido realizadas en fechas 6 de noviembre de 2008 y 20 de marzo de 2009.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación y ha decidido calibrar únicamente el [REDACTED] cada dos años:
 - [REDACTED], n° de Serie 91915, calibrado por la [REDACTED] en fecha 21 de julio de 2006.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], n° de serie 6046-1, calibrado en origen en fecha 2 de febrero de 2007 y para el cual se ha obtenido de la [REDACTED] el 8 de junio de 2009 como fecha más temprana de calibración.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D^a [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor válida hasta diciembre de 2011.



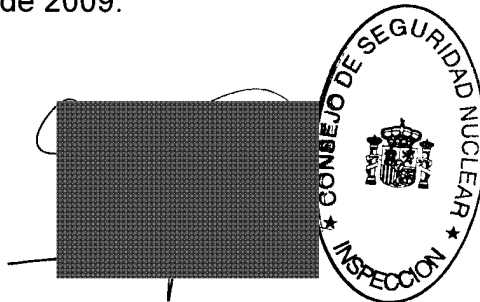
SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para operar el equipo radiactivo se dispone de una licencia de operador a nombre de D^a. [REDACTED] válida hasta noviembre de 2011,.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dosimetría de área, a través de dos dosímetros termoluminiscentes, leídos por el [REDACTED] encontrándose los historiales actualizados hasta el mes de febrero del presente año.
- Los dos dosímetros de área se encuentran colocados en las inmediaciones de cada uno de los equipos radiactivos señalados anteriormente, no habiendo recogido sus lecturas valores diferentes del fondo radiológico.
- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación están clasificados como trabajadores de tipo B.
- Tanto la supervisora como la operadora han realizado reconocimientos médicos específicos para trabajos con radiaciones ionizantes en la entidad [REDACTED] el día 21 de noviembre de 2008, con resultado de apto.
- La instalación dispone de un Diario de Operación, en el cual se recogen los datos de dosimetría, comprobaciones por la supervisora de los sistemas de seguridad del equipo, vigilancia radiológica ambiental e incidencias.
- La zona de influencia radiológica del equipo objeto de autorización se encuentra señalizada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73-302-91.
- En las proximidades del aparato de rayos X se dispone de equipos de protección contra incendios, y se comprobó que no es posible la irradiación cuando está abierta la tapa del equipo.
- El informe de la instalación correspondiente al año 2008 fue entregado al Gobierno Vasco el 1 de abril de 2009.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 , el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Berango, a 22 de abril de 2009.



Fdo.: [Redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Berango....., a 24 de abril..... de 2009

ELMET, S. L.

Fdo.: [Redacted] LABORATORIO

Puesto o Cargo Responsable Laboratorio.....